

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cinco minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete se reunió la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista; y con asistencia de los Diputados y Diputadas, Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Santiago Recio Esteban (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos e Ilmos. Sres. D. Iñigo Fernández García y D. José Manuel Igual Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma Sra. D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García), e Ilma Sra. D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García (en sustitución de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández) del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego (en sustitución del Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria; e Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 1/2011, DE 28 DE MARZO, DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA. [9L/1000-0009]

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordó por la Mesa de la Comisión, de las enmiendas a debatir, así como de lo informado por la Ponencia.

A continuación se abre un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Rubén Gómez González.
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Cantabria, D. Alberto Bolado Donis.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Silvia Abascal Diego.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, Dña. Rosa Valdés Huidobro.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, Dña Isabel Urrutia de los Mozos.

Finalizadas las intervenciones, procede a la votación de las enmiendas que han sido presentadas por los Grupos Parlamentarios y que han tenido el correspondiente

## 7.2

debate en Ponencia y Comisión.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, se producen los siguientes resultados:

Son aprobadas por unanimidad (once votos), las enmiendas 10-2, 13-5, y 19-11.

Es aprobada por mayoría, con diez votos a favor (P-R-S-M), y una abstención (Po), la enmienda 18-10.

Es rechazada por mayoría, con cuatro votos a favor (P), seis en contra (R-S-Po), y una abstención (M), la enmienda 16-8.

Son rechazadas por mayoría, con cuatro votos a favor (P), cinco en contra (R-S), y dos abstenciones (Po-M), las enmiendas 12-4 y 17-9.

Es rechazada por mayoría, con cinco votos a favor (P-M), y seis en contra (R-S-Po), la enmienda 9-1.

Son rechazadas por mayoría, ponderando el voto, con cinco votos a favor (P-M), cinco en contra (R-S), y una abstención (Po), las enmiendas 11-3 y 20-12.

Por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Podemos-Cantabria se propone transacción, a la que no se opone ningún miembro de la comisión, sobre las enmiendas 14-6 y 15-7 del Grupo Parlamentario Popular. Sometida a votación las correspondientes enmiendas transaccionales, resultan aprobadas por unanimidad (once votos).

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Cantabria, se producen los siguientes resultados:

Es aprobada por mayoría, con seis votos a favor (R-S-Po), y cinco en contra (P-M), la enmienda 6-5.

Son rechazadas por mayoría, con un voto a favor (Po), y diez en contra (P-R-S-M), las enmiendas 2-1, 3-2, 7-6, y 8-7.

Es rechazada por mayoría, con dos votos a favor (Po-M), y nueve en contra (P-R-S), la enmienda 4-3.

Por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos se propone transacción, a la que no se opone ningún miembro de la Comisión, sobre la enmienda 5-4 del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Sometida a votación la correspondiente enmienda transaccional, resulta aprobada por mayoría con seis votos a favor (R-S-Po), y cinco en contra (P-M).

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, se produce el siguiente resultado:

Es rechazada por mayoría, con un voto a favor (M), y diez en contra (P-R-S-Po), la enmienda 1-1.

Finalizada la votación, El Grupo Parlamentario Popular anuncia que retira la enmienda 12-4, y mantiene las enmiendas que le han sido rechazadas, números 11-3, 20-12, 16-8, 17-9 y 9-1, y formula voto particular a las enmiendas 5-4 y 6-5, para el correspondiente votación en Pleno. El Grupo Parlamentario Podemos-Cantabria anuncia que mantiene las enmiendas que le han sido rechazadas números 2-1, 3-2, 7-6, 8-7 y 4-3, y formula voto particular a la enmienda 18-10, para el correspondiente votación en Pleno. El Grupo Parlamentario Mixto anuncia que mantiene la enmienda 1-1, que le ha sido rechazada, y formula voto particular a la enmiendas 5-4 y 6-5, para el correspondiente votación en Pleno.

Concluido el debate, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, así como con la inclusión en dicho documento de las enmiendas rechazadas mantenidas, y de los votos particulares formulados por los Grupos Parlamentarios, para su correspondiente votación en pleno

Se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,